

Distr. general 4 de octubre de 2019

Español Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2997/2017***

Comunicación presentada por: X

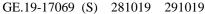
Presunta víctima: El autor Estado parte: Suecia

Fecha de la comunicación: 17 de junio de 2017 (presentación inicial)

Cuestión de fondo: Expulsión a la República Democrática del Congo

En su sesión de 25 de julio de 2019, el Comité, como había sido informado de que el autor había obtenido un permiso de residencia en Suecia, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 2997/2017.

^{**} Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Tania María Abdo Rocholl, Yadh Ben Achour, Ilze Brands Kehris, Arif Bulkan, Ahmed Amin Fathalla, Shuichi Furuya, Christof Heyns, Bamariam Koita, Duncan Laki Muhumuza, Photini Pazartzis, Hernán Quezada Cabrera, Vasilka Sancin, José Manuel Santos Pais, Yuval Shany, Hélène Tigroudja, Andreas Zimmermann y Gentian Zyberi.









^{*} Adoptada por el Comité en su 126º período de sesiones (1 a 26 de julio de 2019).